

DECRETO ALCALDICIO N° 231 /

DA DE BAJA BIENES MUNICIPALES QUE INDICA.

REQUINOA,

28 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

CONSIDERANDO:

El Memo N°35 de fecha 24.01.2022 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dar de baja bienes en mal estado ubicados en Bodega municipal que se detallan.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza dar de baja las especies señaladas.

DECRETO :

DESE DE BAJA los equipos y muebles señalados en el Memo N° 35 de fecha 24.01.2022 de Dirección de Administración y Finanzas, ubicados en la Bodega municipal, por encontrarse en mal estado y que ya fueron reemplazados por equipos y mobiliario nuevo en el municipio.

N° Inventario	Descripción
MUN-201-014-000002	Plotter marca HP
MUN-203-118-000002	Microondas marca Somela
MUN-203-118-000003	Microondas marca Somela
MUN-203-118-000005	Microondas marca Somela
MUN-203-118-000006	Microondas marca Somela
MUN-302-028-000002	Lavaplatos completo
MUN-302-029-000003	Mueble de cocina Melamina 2 puertas
MUN-302-029-000005	Mueble de cocina Melamina 2 puertas

Déjese establecido que las especies dadas de baja deberán ser destruidas, ya que se encuentran en mal estado y no están en condiciones para ser donadas o rematadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

CMAB/MAVS/FMM/vfo.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Activo Fijo (1)

Archivo (1)



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)